

NUEVO COLEGIO DEL PRADO

Inversiones Oeding Ltda. Nit. 802.007.776-8



Licencia de funcionamiento Res. 305 de diciembre 02 de 1994, Res. 00819 de abril 17 de 2007 y Res. 01520 de marzo 10 de 2020

Protocolo de **BIOSEGURIDAD**

Para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el Nuevo Colegio del Prado

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
DEFINICIONES	3
OBJETIVOS	5
General	5
Específicos	6
POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD	6
RESPONSABILIDADES	7
A cargo del Nuevo Colegio del Prado:	7
A cargo de trabajadores, contratistas, proveedores, estudiantes, padres de familia visitantes en general:	y 8
A cargo del Comité de Alternancia / Bioseguridad:	8
VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS	9
NUESTRAS INSTALACIONES	9
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES	10
Recomendaciones de bioseguridad al salir y entrar de la vivienda	11
Ingreso de Docentes, Trabajadores y Contratistas.	12
Ingreso de Estudiantes.	13
Ingreso de Padres y/o Acudientes, Visitantes y Proveedores	14
MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN	15
Procedimiento frente a un Posible Caso de COVID-19	16
Procedimiento frente a un Caso Confirmado de COVID-19	16

ARTICULACIÓN CON LA ARL	17
MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN	17
Limpieza de las Áreas Comunes o de Circulación.	18
Limpieza de Pupitres y Mesas de Trabajo	19
Limpieza de Baños – Unidades Sanitarias.	19
Enfermería y Zonas de Aislamiento	19
Frecuencia de limpieza y Desinfección	20
Ventilación en Aulas de Clases y Oficinas	20
Manejo de Residuos	21
HERRAMIENTAS DE TRABAJO, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTEC	
PERSONAL -EPP	21
Manipulación de Insumos, Materia Prima y Productos y Recibo de Paquetes.	22
HORARIO DE ACTIVIDADES	22
PLAN DE COMUNICACIONES	23
ANEXO 1 – Archivo gráfico	25
ANEXO 2 – Elementos de Protección Personal por Áreas	29
ANEXO 3 – Ejemplo de Piezas del Plan de Comunicaciones	30

INTRODUCCIÓN

En este protocolo de bioseguridad se encuentran consignadas la políticas diseñadas por el **NUEVO COLEGIO DEL PRADO**, para el control y la prevención de riesgos especialmente biológicos debido a la pandemia generada por el COVID-19, así como la definición de estrategias y protocolos necesarios para el manejo de las condiciones de riesgo que se pudiesen presentar asociados a la prestación del servicio educativo, relacionados con la bioseguridad, el autocuidado y la limpieza y desinfección de las instalaciones, ya que nuestra actividad se direcciona a la atención de público, en su gran mayoría niños y adolescentes.

Este documento incluye una recopilación de normas, procedimientos y estrategias cuyo objeto es disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo relacionados con el COVID-19, que afectan la salud y la vida de la población de estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas. Este protocolo debe ser de estricto cumplimiento por quienes ingresen a las instalaciones del **Colegio**.

CONSIDERACIONES GENERALES

En el **Nuevo Colegio del Prado** se realizará el proceso de limpieza y desinfección de todas sus instalaciones periódicamente, de acuerdo con las directrices establecidas por las autoridades pertinentes. Asimismo, se ha elaborado un procedimiento de trabajo seguro, que establece las formas de operación y las medidas preventivas relacionadas con los productos utilizados para dicho proceso. El citado procedimiento debe ser conocido por todos los directivos, docentes, administrativos y demás personal vinculado al **Colegio**, quienes están capacitados en limpieza y desinfección de las áreas y superficies de trabajo y en el correcto uso y retiro de los Elementos de Protección Personal – EPP, así como su desinfección o eliminación, según corresponda.

DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree razonablemente, que está infectada con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para mitigar el contagio del COVID 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u ordenado por las autoridades sanitarias.

Bioseguridad: es el conjunto de principios, normas, técnicas y prácticas que deben aplicarse para la protección del individuo, la comunidad y el medio ambiente, frente al contacto natural, accidental o deliberado con agentes que son potencialmente nocivos. También es el conjunto de normas y procedimientos que tiene por objeto disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológico que pudieran llegar a afectar la salud o la vida de las personas, o puedan afectar el medio o el ambiente.

Consecuencias: daño que se deriva de la ocurrencia de un riesgo. Se considera riesgo a la combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la

severidad del daño que puede ser causada por estos. Para el efecto de este documento la consecuencia es el contagio con COVID-19 y para todo el análisis se considera la misma.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de dos (2) metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un caso confirmado o probable de COVID-19, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contagio: transmisión de una enfermedad de una persona a otra por contacto o cercanía con el agente patógeno.

COVID-19: es una cepa de la familia de los coronavirus que mutó y generó la pandemia a nivel global. Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, identificada por primera vez en Wuhan en diciembre de 2019.

Cuarentena: es el aislamiento de personas o animales durante un período de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga. La cuarentena por lo general se aplica a personas contagiadas o con síntomas, y consiste no solamente el aislamiento de los enfermos en centros específicos o en el hogar, sino también la aplicación de medidas de prevención como el saneamiento de lugares y objetos o el tratamiento.

Desinfección: es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismo, alterando su estructura o metabolismo independientemente de su estado fisiológico.

Distanciamiento social: también llamado "distanciamiento físico", significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico se recomienda:

- ✓ Mantenga una distancia de al menos dos (2) metros de otras personas.
- ✓ No se reúna en grupos.
- ✓ Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas.

Enfermedad laboral: es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determina en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Exposición: situación en la cual las personas se encuentran con posibilidad de contagio al virus SARS- CoV-2. Los tipos de contacto asociados al medio de transmisión son los siguientes:

- ✓ Contacto por gotas: cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 μm (micrómetros) de diámetro desde nariz o boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectante o colonizado. Estas se proyectan a no más de un (1) metro de distancia de quien las emite y pueden traspasar la infección de manera directa a una persona susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden trasmitir de manera indirecta, por contacto (OMS, 2007).
- ✓ Contacto por transmisión por vía aérea (aerosoles): por microorganismos contenidos en partículas menores a 5 μm de diámetro que pueden mantenerse en suspensión en el aire

- durante períodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas (OMS, 2007).
- ✓ Contacto indirecto con superficies contaminadas: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo (OMS, 2007).
- ✓ Contacto directo o por gota, por exposición a otros fluidos corporales de la persona infectada por COVID-19: pueden contaminar, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. El contacto puede hacerse en mucosas, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

Limpieza: es la técnica manual o mecánica mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación de un área, equipo, material, u objeto, que tiene por objetivo:

- ✓ Reducir el número de microorganismo presentes en los objetos.
- ✓ Eliminar el resto de materia orgánica e inorgánica de los mismos.
- ✓ Favorecer los procesos de limpieza y desinfección.

Microrganismo: organismo vivo de tamaño microscópico (virus, bacterias, etc.).

Pandemia: es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.

Probabilidad de Exposición: grado de posibilidad de que ocurra un contagio con COVID-19. La valoración se fundamenta en las características de la fuente, la exposición y la existencia de barreras o controles.

Protección: acción de proteger a una persona o grupo de personas o cosas, contra un daño potencial.

Sintomatología: conjunto de síntomas específicos de una enfermedad.

Virus: microorganismo compuesto de material genético protegido por una envoltura lipídica, que causa diversas enfermedades inoculando las células de un individuo y reproduciéndose en su interior para contagiarlo.

OBJETIVOS

General

Establecer estrategias, alternativas, y actividades necesarias para la mitigación del contagio por COVID-19, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en nuestro planeta, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y la reactivación del sector educativo bajo los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias.

Este protocolo establece los lineamientos de bioseguridad que se deben aplicar en el **Nuevo Colegio del Prado**, para promoción de la salud y protección de estudiantes, empleados, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas, frente al riesgo de contagio por COVID-19, con ocasión de la prestación de nuestros servicios y/o el ingreso a nuestras instalaciones.

Específicos

- Establecer las medidas de prevención para los miembros de la comunidad educativa y visitantes, que está expuesto por la presencia del COVID-19.
- Divulgar a todo el personal que ingresa a nuestras instalaciones (estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas) los procesos y procedimientos de bioseguridad consignados en este protocolo, con el fin de que se conozca, se aplique y se constituya en una práctica permanente.
- Crear una cultura organizacional de seguridad, responsabilidad, conocimiento y conciencia a través de la prevención y el autocuidado, garantizando la integridad física, mental y psicosocial.
- Reconocer las medidas de mitigación de la infección por COVID-19 que se están implementando para la protección de la salud de trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas que se encuentran desarrollando actividades de manera presencial y que nos permitirán prepararnos para el retorno seguro y gradual de los estudiantes.
- Valorar la probabilidad de contagio por COVID-19 en los diferentes escenarios en los que se desempeñan los estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas.
- Implementar estrategias que aseguren el uso, la apropiación y el cumplimiento de las medidas de prevención definidas.
- Minimizar los efectos derivados de la situación de cuarentena y garantizar el normal funcionamiento de nuestras operaciones.

POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD

INVERSIONES OEDING LTDA declara a través de la política de bioseguridad del Nuevo Colegio del Prado su compromiso con la prevención, seguridad, salud y cuidado de estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19, así como con el bienestar de toda la comunidad educativa, estableciendo lineamientos que se convertirán en actividades rutinarias para disminuir el riesgo de aparición de la enfermedad. Dentro de sus prioridades está la implementación y el desarrollo de este PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, contando con el compromiso gerencial y garantizando lugares de trabajo seguros, minimizando la ocurrencia de contagios como causa o consecuencia de la prestación del servicio educativo.

Los parámetros generales para cumplir este propósito son:

- ✓ Acatar las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Capacitar a toda la comunidad y brindar información actualizada y retroalimentación sobre COVID-19.
- ✓ Comprometer a todos los niveles de la empresa con mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, por su propia seguridad, la del personal bajo su cargo y la del Colegio en general.
- ✓ Proveer medios adecuados y pertinentes de promoción y prevención orientados a garantizar el bienestar y la salud de la comunidad.
- ✓ Evaluar periódicamente el estado de salud de los miembros de la comunidad para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el COVID-19.

- ✓ Asegurar y señalizar las instalaciones, así como establecer lineamientos de obligatorio cumplimiento de forma tal que se salvaguarde la salud de las personas ante la pandemia.
- ✓ Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas de papel suficientes y permanentes en las unidades sanitarias.
- ✓ Garantizar el suministro de alcohol glicerinado mínimo al 60% y demás productos recomendados por las autoridades sanitarias, para una adecuada desinfección.
- ✓ Garantizar la distancia física de los empleados para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Reconocer que el control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades, en el desarrollo de actividades de cualquier índole.
- ✓ Garantizar que todo el personal que ingrese a las instalaciones lleve a cabo de forma periódica medidas de bioseguridad como: verificación de temperatura, lavado de manos frecuente (cada 3 horas mínimo), limpieza y desinfección de superficies, zonas de trabajo, equipos y herramientas.
- ✓ Suministrar a cada trabajador la dotación y los elementos de protección personal requerida, de acuerdo con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor, pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia del autocuidado.
- ✓ Poner en práctica las normas de distanciamiento social recomendado por las autoridades de salud estatales y locales. En particular el distanciamiento social, que hace referencia a evitar reuniones numerosas y mantener distancia de dos (2) metros de otras personas siempre que sea posible. Las siguientes son algunas estrategias que podrían ser utilizadas:
 - Implementar lugares de trabajo flexibles (por ejemplo, teletrabajo) u horarios de trabajo flexibles (por ejemplo, turnos escalonados).
 - Aumentar el espacio físico entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Prestar servicios en forma remota (por ejemplo, por teléfono, video o Internet).

RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades a cargo del Nuevo Colegio del Prado, de sus trabajadores o contratistas y demás miembros de la comunidad educativa, las siguientes:

A cargo del Nuevo Colegio del Prado:

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este protocolo.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas sobre las medidas establecidas en este protocolo.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores, contratistas y demás personas presentes en las instalaciones del Colegio.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así, como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el

- fin de darla a conocer entre estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas y la comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación y valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el Colegio.
- Promover entre trabajadores y contratistas que tengan celulares inteligentes, el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

A cargo de trabajadores, contratistas, proveedores, estudiantes, padres de familia y visitantes en general:

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Nuevo Colegio del Prado.
- Reportar cualquier caso de contagio posible o confirmado que se llegase a presentar en las instalaciones del Colegio o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al Colegio las alteraciones en su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, así como reportarlas en CoronApp.
- Acoger todas las medidas incluidas en este protocolo de bioseguridad, inclusive si se encuentran trabajando desde casa.

A cargo del Comité de Alternancia / Bioseguridad:

- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades tendientes a la mitigación del SARS-CoV-2.
- Procurar por mantener la salud en todos los lugares de la institución.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en bioseguridad dirigida a trabajadores, y directivos de la institución.
- Colaborar con funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo, en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de actividades en bioseguridad que debe realizar la Institución de acuerdo con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD y las normas vigentes, promoviendo su divulgación y observancia.
- Velar por el estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad y todos sus anexos.
- Garantizar el adecuado cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de áreas y verificar el adecuado y oportuno diligenciamiento de cada registro.
- Promover las actividades establecidas para la mitigación del SARS-CoV-2, como: lavado frecuente de manos, cumplimiento del distanciamiento físico, uso adecuado del tapabocas y desinfección de superficies de frecuente contacto.
- Colaborar en el análisis de las causas de enfermedades por SARS-CoV-2.
- Proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar la propagación y el contagio por SARS-CoV-2 en la Institución.

- Participar activamente en el Programa de Inspecciones Periódicas de las instalaciones verificando el normal y adecuado funcionamiento del protocolo de bioseguridad.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de bioseguridad.
- Velar por el aprovisionamiento y un adecuado stock de elementos de protección personal, de insumos y de señalizaciones de bioseguridad, para garantizar la salud de toda la población del Colegio.
- Mantener el archivo de actas de las reuniones y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición de la comunidad educativa y de las autoridades competentes.
- Mantenerse actualizado sobre la situación de la pandemia en el país y la región, avances, reglamentaciones y nuevos requerimientos en materia de bioseguridad.

VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS

La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la Secretaría Distrital de Educación – SED y/o la entidad que haga sus veces, de acuerdo con la organización administrativa de la entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que debe realizar la Secretaría Distrital de Salud, quien en caso de la no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del Colegio, trabajador o contratista, deberá informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

NUESTRAS INSTALACIONES

El Nuevo Colegio del Prado está ubicado en la Carrera 62 # 75-156 de la ciudad de Barranquilla (Atlántico). Todas nuestras instalaciones se encuentran en buenas condiciones generales, con pisos, paredes, techos, estructura y acabados en óptimo estado de conservación y un sistema eléctrico también adecuado y en buen estado. Asimismo, todas las instalaciones se encuentran en perfecto orden y aseo. El área total del terreno en el que se encuentra el Colegio es de 9.000 mts² y aloja 11.200 mts² de construcción. Las edificaciones incluyen siete (7) edificios o bloques, de dos (2), tres (3) y cuatro (4) pisos y dos (2) amplios coliseos. En las instalaciones se cuenta con las siguientes áreas:

- Una amplia recepción, con sala de espera para visitantes.
- 15 oficinas directivas, administrativas y de apoyo académico.
- 51 salones de clases.
- 3 salones de audiovisuales.
- 2 laboratorios de ciencias (Física y Química Biología).
- 3 salas de informática.
- 3 salones de artes (Artes plásticas, música y danza).
- Una biblioteca.
- Una ludoteca.
- Una amplia sala de profesores.
- Una tienda escolar.

- Un almacén escolar.
- 18 baterías sanitarias para estudiantes y 6 baterías sanitarias para empleados, todas ellas dotadas adecuada y permanentemente con agua potable, jabón líquido y toallas de papel para secar las manos.

El Colegio restringirá el acceso a los parques y demás áreas de juego. Tampoco se prestarán los servicios de biblioteca y cafetería.

Se ha habilitado la línea de teléfono fija # 3530875 para atender reportes y hacer seguimiento a casos de COVID-19 de trabajadores y estudiantes.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus son:

- Lavado y/o desinfección frecuente de manos. Adoptamos las recomendaciones de la OMS tanto para el lavado como para la desinfección de manos, las cuales estarán publicadas en sitios estratégicos de nuestras instalaciones. Se instalarán lavamanos portátiles en las entradas de la institución y se adecuará la estación de lavado de manos existente, para ajustarse a las medidas de distanciamiento. Asimismo, se instalarán en los pasillos de toda la institución puntos de desinfección de alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Distanciamiento físico. Los salones de clase, las oficinas, los pasillos y las áreas libres estarán debidamente demarcados.
- Uso correcto de tapabocas. Las recomendaciones sobre el uso correcto de los tapabocas se ubicarán también en puntos fácil visibilidad.

En cada entrada de la institución se ubicará una valla informativa que contenga las tres medidas antes mencionadas y el aforo máximo determinado para el Colegio:







Adicional a estas medidas establecidas y debidamente socializadas, teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus, se fortalecieron los procesos de limpieza y desinfección

de elementos e insumos de uso habitual, superficies de trabajo, equipos de uso frecuente, manejo de residuos producto de la actividad educativa y de residuos sanitarios, el uso adecuado de Elementos de Protección Personal – EPP y se definieron estrategias para optimizar la ventilación de los sitios destinados a la actividad educativa y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias por parte de todo el que ingresa a la institución.

De igual forma y como evidencia de lo anterior, se lleva el control de los siguientes registros:

- ✓ Base de datos de miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Control de temperatura al ingreso de los estudiantes a las instalaciones.
- ✓ Registro de limpieza y desinfección.
- ✓ Control de sintomáticos respiratorios.
- ✓ Control de incapacidades por cuadros respiratorios.
- ✓ Control de personas que ingresan a las zonas de aislamiento de la Institución.
- ✓ Seguimiento a miembros de la comunidad infectados.

Recomendaciones de bioseguridad al salir y entrar de la vivienda

Se recomienda a la comunidad académica atender los lineamientos del gobierno nacional para el desplazamiento desde su residencia hasta el Colegio y posterior retorno, guardando siempre el distanciamiento físico, entre ellos:

- ✓ Antes de salir de la vivienda se deben conocer las indicaciones de la autoridad competente sobre restricciones de desplazamiento (pico y cédula, movilidad, horarios).
- ✓ Se recomienda realizar el desplazamiento directo entre el lugar de residencia y el Colegio, evitando paradas innecesarias.
- ✓ Utilizar los elementos de bioseguridad durante el desplazamiento desde y hacia el lugar de residencia.
- ✓ Mantener el distanciamiento físico mínimo establecido por el Ministerio de salud y evitar contacto físico al saludar.



Mientras permanezcan en su vivienda, se recomienda a los miembros de la comunidad educativa:

- ✓ Lavar sus manos con frecuencia utilizando agua y abundante jabón, esta práctica debe demorar por lo menos 20 segundos, según lo establecido por la OMS. Es ideal crear una cultura de lavado constante de manos.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que ingrese a la vivienda o lo que es de manipulación diaria, como: computadores y sus aditamentos, celulares o teléfonos fijos y controles remotos, empleando un paño limpio impregnado de alcohol glicerinado mínimo al 60%, teniendo precaución de no averiarlos.
- ✓ Si se convive con una persona de alto riesgo, se recomienda asignarle un baño y habitación para su uso exclusivo. Si esto no es posible, aumentar la ventilación de las áreas y la limpieza y desinfección de todas las áreas del hogar.
- ✓ Mantener el distanciamiento entre los integrantes de la familia, especialmente con aquellos que tienen factores de riesgo.
- ✓ Utilizar tapabocas si presenta algún síntoma de gripa.

Ingreso de Docentes, Trabajadores y Contratistas.

Para el acceso de docentes, trabajadores y contratistas a nuestras instalaciones están habilitados tres (3) puntos: la puerta principal del Colegio sobre la carrera 62, el parqueadero de la carrera 62 y la entrada del Coliseo de la carrera 65. El horario de ingreso para los docentes y directivas se ha establecido entre las 6:00 y las 6:20 am y el de los demás trabajadores dependerá de lo indicado por las directivas, de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

Todos los docentes, trabajadores y contratistas deben ingresar en número de 1 y conservando el distanciamiento social. EL USO DE TAPABOCAS ES OBLIGATORIO PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES. Al interior del Colegio cada trabajador y contratista debe ubicarse en el sitio que le fue asignado, cuidando de guardar siempre el distanciamiento de otras personas. RECUERDE: ESTÁ PROHIBIDO EL CONTACTO FÍSICO, LOS ABRAZOS Y SALUDAR DE MANO Y/O BESO. Los docentes deben dirigirse a su sitio de trabajo y esperar el ingreso de los estudiantes, quienes serán orientados para ingresar y continuar hasta las respectivas aulas de clase. Una vez los estudiantes ingresan al aula, el docente tomará el liderazgo y ubicará a cada uno en el pupitre predefinido, ubicados de tal forma que garantizan el distanciamiento requerido. El profesor se encargará de indicar a los estudiantes que está prohibido reubicar los pupitres o mesas de trabajo. Para la realización de reuniones de carácter laboral se recomienda hacer uso de las plataformas tecnológicas. Está prohibido realizar reuniones presenciales de más de quince (15) personas, en zonas de descanso y/o de circulación.

Los departamentos de Contabilidad y de Almacén Escolar solicitarán a los padres de familia el pago con medio digital o tarjeta, para reducir al máximo las transacciones en efectivo. En caso de ser necesario el manejo de dinero en efectivo, se deberán aplicar las condiciones de higiene y desinfección pertinentes. El horario de atención será de lunes a viernes de 2:30 P.M. a 4:45 p.m. Sábados de 8:00 A.M. a 12:30 P.M. con previo agendamiento.



Ingreso de Estudiantes.

El proceso de retorno de los estudiantes a las aulas será gradual, escalonado y seguro. De acuerdo con el listado de estudiantes cuyas familias decidan participar en el proceso de alternancia, se establecerá el grupo de estudiantes que ingresará cada día de la semana para participar en las clases presenciales, dando oportunidad a que todos asistan respetando siempre los protocolos de bioseguridad establecidos. Cada estudiante llevará al Colegio su kit personal de bioseguridad que debe contener: uno o dos tapabocas de cambio si es necesario, gel antibacterial, bolsa de cierre hermético para guardar sus tapabocas, pañuelos desechables y spray con alcohol para desinfectar los elementos de uso frecuente. Se solicita a las familias organizar los traslados desde la vivienda hacia el Colegio y de regreso, de tal de forma que sean directos hacia el destino, evitando hacer paradas en otros lugares. Los estudiantes deben diligenciar diariamente la encuesta de síntomas, asistan o no al Colegio, pues eso permitirá hacer seguimiento a las condiciones de salud de cada uno.

Para el ingreso de los estudiantes a las instalaciones del Colegio se han establecido horarios escalonados para evitar aglomeraciones en las puertas de ingreso a nuestras instalaciones. Para el acceso de los estudiantes están habilitadas las puertas contiguas a los dos Coliseos: carrera 62 y carrera 65. LOS HORARIOS DE ENTRADA SERÁN CADA 10 MINUTOS A PARTIR DE LAS 6:30 a.m. dando oportunidad a que cada grado ingrese sin generar aglomeraciones.

Durante todo el recorrido hasta los salones de clase, estará señalizado el camino que deben seguir los estudiantes para llegar a sus aulas y se deberá respetar en todo momento el distanciamiento mínimo con otras personas. Para el ingreso, los alumnos se organizarán en una fila (entrando en número de 1 estudiante) delimitada por hitos o separadores en las puertas de acceso (formando una pasarela) y guardando la distancia mínima entre estudiantes. IMPORTANTE: EL USO DE TAPABOCAS ES OBLIGATORIO PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES.

Los estudiantes deben pasar por el control de ingreso, donde se verificará el diligenciamiento de la encuesta diaria de síntomas y se hará la toma de la temperatura corporal con termómetro láser, por parte de profesores del Colegio. Si el registro del termómetro indica temperatura



normal, se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones. Para quien en la toma de temperatura se detecte una alteración en el nivel establecido medicamente como normal, es decir una temperatura superior a 37.5 °C, NO se le permitirá el acceso y deberá permanecer en reposo en la puerta con distanciamiento del resto de las personas para realizar una nueva toma de temperatura 15 minutos después. Si el registro del termómetro en la segunda toma indica temperatura normal, se le permitirá el ingreso; pero si el registro no varía y persiste la temperatura

alta, no se le permitirá el ingreso a las instalaciones y el estudiante deberá devolverse a su domicilio en compañía de su padre y/o acudiente. En caso de que el estudiante haya llegado solo, un empleado del Colegio se comunicará telefónicamente con el padre y/o acudiente, para garantizar que la familia dé el manejo adecuado al caso, según los protocolos del Ministerio de Salud.

Una vez verificada la temperatura y autorizado el ingreso se debe realizar el proceso de desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%. Acto seguido debe lavar sus manos y secarlas, para luego dirigirse al aula de clases asignada, guardando el distanciamiento con las personas que encuentre durante su desplazamiento y evitando el contacto físico.

Al ingresar al aula cada estudiante debe ubicarse en el puesto asignado por el profesor y seguir todas las indicaciones que este le dé. La ingesta de merienda durante las pausas se realizará en los sitios señalados para tal fin, guardando distanciamiento con otros compañeros y teniendo en cuenta que **ESTÁ PROHIBIDO COMPARTIR ALIMENTOS.** Para el uso de las unidades sanitarias, el estudiante deberá siempre solicitar autorización al docente quien, en la medida de lo posible, verificará la disponibilidad de estas.

Al momento de la salida, al finalizar la jornada escolar, los docentes liderarán el proceso de salida de los estudiantes de cada curso en forma escalonada por salones para no generar aglomeraciones. Los estudiantes se desplazarán hacia la puerta de salida asignada, guardando el distanciamiento con las personas que encuentre durante su desplazamiento.

NOTA: ESTÁ PROHIBIDO EN TODO MOMENTO SALUDOS DE MANO, ABRAZOS Y/O BESOS ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y CON LOS PROFESORES.

Ingreso de Padres y/o Acudientes, Visitantes y Proveedores

Para el acceso de padres y/o acudientes, visitantes y proveedores a nuestras instalaciones está habilitada únicamente la puerta principal sobre la carrera 62 y es necesario solicitar la programación de una cita para su atención. En caso de presentarse en las instalaciones sin cita, la atención dependerá del aforo en la dependencia en la que será atendido y deberá esperar fuera de los predios del Colegio hasta tanto pueda ingresar. Siempre ingresará en número de un (1) representante y una vez se inicie la alternancia, el horario de atención establecido es de 2:30 a 4:45 p.m., una vez hayan salido todos los alumnos del Colegio.

IMPORTANTE: EL USO DE TAPABOCAS ES OBLIGATORIO PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES. Una vez autorizado su ingreso, debe lavar sus manos y secarlas, ya al interior de las instalaciones debe dirigirse exclusivamente a la dependencia solicitada, guardando el distanciamiento con las personas que

encuentre durante su desplazamiento. **RECUERDE: ESTÁ PROHIBIDO EL CONTACTO FÍSICO, LOS ABRAZOS Y SALUDAR DE MANO Y/O BESO.** El funcionario encargado de atender el requerimiento deberá determinar un tiempo prudente para su atención. Para la realización de reuniones masivas con padres de familia se hará uso de las plataformas tecnológicas. Está prohibido realizar reuniones presenciales de más de diez (15) personas, en zonas de descanso y/o de circulación. Para el retiro de las instalaciones se desplazará directamente hacia la puerta de salida, guardando siempre el distanciamiento con las personas que encuentre durante su desplazamiento.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

Se establecen los siguientes lineamientos que permiten que los miembros de la comunidad académica informen de manera oportuna las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria o los contagios de personas de su núcleo familiar:

- ✓ Los miembros de la comunidad con síntomas deben notificar a la Institución su situación de salud y quedarse en casa, siguiendo los pasos recomendados por la Secretaría de Salud. Tanto los estudiantes como los empleados no deben regresar al Colegio hasta cumplir los criterios para suspender el aislamiento en casa, con el asesoramiento de su EPS o seguro médico.
- ✓ Los directivos y jefes inmediatos se encargarán de hacer seguimiento y vigilancia al estado de salud de los empleados que se reporten con síntomas respiratorios. Los directores de curso realizarán ese mismo seguimiento con sus estudiantes.
- ✓ Los empleados o estudiantes que están bien de salud, pero conviven con un familiar con COVID-19, deben notificar a la institución y adoptar las precauciones recomendadas por la Secretaría de Salud.
- ✓ Cualquier miembro de la comunidad que parezca tener síntomas o que se enferme durante la jornada, debe ser apartado inmediatamente de otros empleados, estudiantes y/o visitantes y dirigirlo a las zonas de aislamiento dispuestas, mientras se pueden desplazar a sus casas.
- ✓ Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, informar oportunamente a su jefe inmediato o profesor sobre cualquier eventualidad de salud que presenten dentro del Colegio y asimismo sobre personas a su alrededor que evidencien síntomas de mal estado de salud. Se deberán identificar las personas con las que el individuo con síntomas ha estado en contacto, para informarles sobre la situación.



- ✓ Los directivos, docentes y trabajadores recordarán a sus compañeros y estudiantes la importancia del lavado frecuente de manos, usando agua y jabón por al menos 20 segundos. En caso de que no cuenten con agua y jabón a su alrededor, se recomienda hacer una desinfección de manos usando alcohol glicerinado mínimo al 60%. Si las manos están visiblemente sucias se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón, no es recomendable en este caso la desinfección con alcohol glicerinado.
- ✓ De acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud en nuestro país, todo miembro de la comunidad académica, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como foco de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros, por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ Mensualmente los miembros de la comunidad académica deberán diligenciar el formulario de valoración de antecedentes médicos, con el fin de actualizar la información relacionada con los factores de riesgo de cada uno de ellos.

Procedimiento frente a un Posible Caso de COVID-19

Si algún miembro de la comunidad académica o alguien de su grupo familiar presenta síntomas compatibles con COVID-19 como fiebre, tos, dolor de garganta, malestar general o dificultad respiratoria, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ✓ Comunicar a la Institución y a las líneas definidas por la Secretaría Distrital de Salud, esta situación y permanecer en casa, si aún no ha salido para el Colegio.
- ✓ Aislar en los lugares establecidos a quien presenta los síntomas en las instalaciones del Colegio, mientras se puede desplazar a su lugar de vivienda.
- ✓ Realizar un proceso de limpieza y desinfección preventivo, previo al ingreso de otras personas al área en donde permaneció la persona con síntomas.

Procedimiento frente a un Caso Confirmado de COVID-19

En caso de que algún miembro de la comunidad educativa sea diagnosticado positivo para COVID-19, el Colegio deberá:

- ✓ Notificar a la Secretaría de Salud Distrital, a la EPS y a la ARL.
- ✓ Verificar los contactos y elaborar un listado de los miembros de la comunidad que tuvieron contacto directo con la persona diagnosticada, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- ✓ Comunicarse con quienes hayan tenido contacto con la persona diagnosticada, para verificar que permanezcan en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adopten las medidas determinadas por la autoridad de salud.
- ✓ Considerar el cierre temporal de todas las áreas en donde haya estado la persona contagiada.
- ✓ Realizar un proceso de limpieza y desinfección de las áreas en las que haya estado la persona infectada, previo ingreso de otras personas a esos lugares, incluyendo todos aquellos materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- ✓ Tramitar la incapacidad laboral en caso de tratarse de un empleado del Colegio.
- ✓ Verificar que desde ese momento la persona infectada no acceda a las instalaciones del Colegio, hasta tanto lo autoricen los médicos. Esto es aplicable incluso si la persona es asintomática.

- ✓ Asegurarse de que la persona informa a las autoridades sanitarias su diagnóstico (en el caso que haya sido diagnosticado a través de un servicio médico privado y no por el servicio público de salud).
- ✓ Reforzar inmediatamente las **medidas de prevención generales en el Colegio.** Será especialmente importante la limpieza de todas las superficies y elementos, particularmente aquellas con las que la persona infectada hubiera estado en contacto.
- ✓ Incrementar las medidas de **INFORMACIÓN** y **CAPACITACIÓN** a la comunidad educativa, para evitar el contagio y la propagación del virus.
- ✓ Si se llega a presentar un caso positivo de COVID-19 en el hogar de uno de los miembros de la comunidad educativa, la persona relacionada con el Colegio deberá informar de manera inmediata a la Institución y por ningún motivo presentarse a las instalaciones hasta tanto no reciba instrucciones al respecto.

ARTICULACIÓN CON LA ARL

Se solicitó a SURA, nuestra administradora de riesgos laborales, la asesoría por parte de uno de sus expertos, para realizar las siguientes actividades:

- Revisión del presente protocolo de bioseguridad y apoyo en la implementación del mismo.
- Actualización de la matriz de riesgos, en particular sobre los peligros, evaluación y valoración de riesgo biológico por contagio de COVID-19, identificación de las actividades de mayor exposición para determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico.
- Capacitaciones constantes sobre lineamientos y recomendaciones en materia de COVID-19, específicamente sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los Elementos de Protección Personal – EPP.

MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de las áreas se realizará mínimo dos veces al día, durante la pausa de los alumnos y al final de la jornada laboral. Para esto, las oficinas estarán dotados con los siguientes elementos de limpieza y desinfección:

- 1. Dosificador con solución desinfectante.
- 2. Paños de limpieza desechables.
- 3. Alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- 4. Canecas para la disposición de residuos aprovechables y no aprovechables.

La evidencia ha mostrado que tanto los Elementos de Protección Personal – EPP, como las recomendaciones de higiene establecidas, son eficaces para minimizar el contagio por COVID-19. Por esta razón, se adoptan las siguientes medidas:

- ✓ El piso se trapeará con una solución detergente líquida y posteriormente se aplicará una solución desinfectante (dilución de 30 c.c. de hipoclorito de sodio por cada litro de agua).
- ✓ Se recogerán las bolsas de los recipientes contenedores de basura y se desecharán como residuos ordinarios, siguiendo el código de colores para la separación de residuos que entró

- en vigencia el 1º de enero de 2021. Posteriormente se lavarán y secarán las canecas para colocarles nuevamente la bolsa indicada.
- ✓ Se realizará de manera rutinaria la limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto frecuente de las áreas de ingreso a las instalaciones, salones y oficinas, teclados, teléfonos y manijas de puertas, así:
 - Si las superficies están sucias, deberán ser limpiadas con agua y detergente antes de su desinfección.
 - La mayoría de los desinfectantes comunes de uso doméstico son eficaces para combatir el virus que causa el COVID-19 y para su uso se deben seguir las instrucciones del fabricante de cada producto (por ejemplo: concentración, método de aplicación, tiempo de contacto, etc.).
- ✓ Cada trabajador estará encargado de desinfectar la superficie y elementos de su puesto de trabajo, teclado, mouse, equipos y herramientas oportunamente, con una solución desinfectante.
- ✓ El personal que realiza la limpieza y desinfección estará capacitado para esta labor y deberá utilizar los Elementos de Protección Personal EPP adecuados según la actividad a desempeñar, lo cual será verificado por el funcionario designado.
- ✓ Se realizará seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa y se llevará un registro de esto.
- ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se deberá realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. El desinfectante más usado es hipoclorito de sodio, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio diluido al 0.3%.
- ✓ Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración de alcohol glicerinado mínimo al 60%. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante para su preparación y aplicación.
- ✓ Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones bien ventiladas (abrir las ventanas, si es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- ✓ Se prohíbe reenvasar productos de limpieza y desinfección en envases que puedan confundir al personal de Servicios Generales. Siempre se rotularán las diluciones preparadas.
- ✓ Se realizará el procedimiento de limpieza y desinfección previo a la apertura de las instalaciones, durante la jornada diaria en caso de ser requerido y al finalizar las actividades para garantizar un ambiente libre de contaminantes.
- ✓ Se elaborarán registros de limpieza y desinfección, que serán diligenciados por los trabajadores designados y posteriormente verificados por el superior encargado.

Limpieza de las Áreas Comunes o de Circulación.

Las áreas de circulación son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas, por esto necesitan mayor atención por parte de las personas responsables de la limpieza. Se incluyen dentro de estas áreas los pasillos, la recepción, los coliseos y los parqueaderos. Los cuidados de conservación y limpieza de estas áreas dependen de:

- La identificación de un horario que no interfiera con las actividades.
- La realización de la limpieza en las horas de menor tráfico, para facilitar la labor.
- La cantidad de objetos que se deben limpiar.

Limpieza de Pupitres y Mesas de Trabajo

La superficie de los escritorios de las oficinas y salones, así como los pupitres de los estudiantes deben desinfectarse antes y después de ser utilizados, de la siguiente manera:

- Mesas de plástico: se aplicará una solución desinfectante sobre la mesa y restregará con un paño desechable iniciando desde un extremo al otro en forma de zigzag.
- Mesa de madera: se humedecerá un paño desechable con la solución desinfectante y se limpiará iniciando desde un extremo al otro en forma de zigzag.
- Mesas metálicas: se aplicará solución desinfectante sobre la mesa y restregará con un paño desechable semihúmedo iniciando desde un extremo al otro en forma de zigzag.



Limpieza de Baños – Unidades Sanitarias.



El objetivo es conservar el sitio en buen estado de higiene y desinfección. La limpieza se realizará dos (2) veces durante la jornada y adicionalmente cada vez que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Después de cada limpieza, el trabajador encargado deberá diligenciar la planilla de limpieza y desinfección, indicando la fecha y hora, así como las observaciones que considere pertinentes.

Dentro del aseo debe incluirse el sanitario / orinal, el lavamanos, el piso, las paredes, puertas, incluidos sus pomos, que inicialmente se limpiarán con una solución jabonosa y posteriormente se desinfectarán con una solución de hipoclorito de sodio. El piso se trapeará con solución detergente líquida y luego se aplicará una solución desinfectante. Los espejos deberán limpiarse con agua y jabón, el jabón se retirará con un trapo húmedo. Al final se secará todo con un trapo bien escurrido, buscando no dejar marcas visibles. Por último, se recogerán las bolsas de los recipientes contenedores de basura y se desecharán como residuos ordinarios. Se deberán lavar y secar las canecas y colocarles nuevamente doble bolsa negra.

Enfermería y Zonas de Aislamiento

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, pomos de puertas, instrumental, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Debe realizarse el proceso de desinfección de las áreas mencionadas, antes del ingreso de otra persona.
- Al barrer estas áreas, se debe cubrir la escoba con un paño húmedo para reducir la propagación de microorganismos y polvo.

- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar después de cada uso.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y deben quedar totalmente secos.

Frecuencia de limpieza y Desinfección

Área	Frecuencia	Responsable
Salones de clase:		
Pupitres	Dos veces al día y	Servicios generales
Escritorio profesor	adicionalmente	Profesores
Tablero	cuando se requiera	Estudiantes
Contenedores de basura	•	
Puertas y pomos		
Ventanas		
Interruptores		
Oficinas:		
Escritorios	Dos veces al día y	Servicios generales
Computadores y otros equipos	adicionalmente	Profesores
Contenedores de basura	cuando se requiera	Empleados
Puertas y pomos	_	
Ventanas		
Interruptores		
Baños:		
Lavamanos	Dos veces al día y	Servicios generales
Sanitario / Orinal	adicionalmente	
Espejos	cuando se requiera	
Pisos	•	
Contenedores de basura		
Puertas y pomos		
Áreas comunes:		
Pisos	Dos veces al día y	Servicios generales
Contenedores de basura	adicionalmente	
	cuando se requiera	

Ventilación en Aulas de Clases y Oficinas

La ventilación es un factor importante para evitar que el virus que causa la COVID-19 se propague en espacios interiores. A continuación, se presentan algunas medidas que serán adoptadas para mejorar la ventilación interior, teniendo siempre en cuenta que se debe procurar la ventilación natural siempre que sea posible. La OMS recomienda que se aumente la tasa de ventilación por medios naturales o mecánicos, preferiblemente sin reciclar el aire.

En climas cálidos como el nuestro, los sistemas de ventilación y aire acondicionado se utilizan para mantener la temperatura y humedad de los espacios en niveles cómodos. Por ello, contamos con un programa de mantenimiento definido y organizado evitando utilizar la recirculación de aire, para lograr contar con ambientes seguros.

IMPORTANTE: Abrir las ventanas con frecuencia para renovar el aire.



Teniendo en cuenta esta información, en el **Nuevo Colegio del Prado**, se ha establecido que la duración de las clases será de 50 minutos y se utilizarán los 10 minutos siguientes para abrir la puerta y las ventanas para permitir una adecuada ventilación y circulación de aire.

Manejo de Residuos

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los Elementos de Protección Personal – EPP desechables, se eliminarán y serán entregados al servicio de recolección de residuos municipal Triple A, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente **COLOR NEGRO**, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.



En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para este tipo de residuos.



HERRAMIENTAS DE TRABAJO, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP

Con el fin de garantizar una adecuada protección de nuestro personal en el Anexo 2 se detalla la dotación y Elementos de Protección Personal – EPP aplicables para cumplir con nuestro protocolo de bioseguridad y asegurando el bienestar de nuestra población de trabajadores.

Una vez terminada la jornada de trabajo, el empleado debe retirarse y disponer de forma adecuada los elementos de protección personal para COVID-19. Todos estos elementos deben ser de uso individual y desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. Todos los trabajadores deberán lavar diariamente el uniforme utilizado. Se debe mantener

separada la ropa de trabajo de las prendas personales y en lo posible, lavarla de manera separada. Se entregará a cada trabajador un kit con lo siguiente:

- Mascarillas reutilizables.
- Solución de alcohol glicerinado mínimo al 60% para desinfección de manos y superficies de trabajo.
- Monogafas de protección a los empleados de servicios generales.

Todas las unidades sanitarias se deben dotar permanentemente con:

- Jabón líquido.
- Toallas de papel para secar manos.
- Asegurar suministro de agua potable.
- Caneca con tapa y bolsa de color negro, identificando que contiene residuos no aprovechables.

ESTÁ PROHIBIDO COMPARTIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

PERSONAL. Además, se recordará periódicamente a los empleados, el uso obligatorio de tapabocas en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

Manipulación de Insumos, Materia Prima y Productos y Recibo de Paquetes.

Se exigirá a los proveedores, al igual que a las empresas de mensajería, ajustarse a los lineamientos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias y al presente PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Se deberán cumplir las siguientes medidas cuando se tenga contacto con proveedores, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y demás autoridades:

- Distanciamiento mínimo de dos metros entre las personas.
- Uso permanente y correcto de tapabocas.
- Control del aforo máximo permitido.
- Los productos (materia prima) que se reciban en las instalaciones del Colegio se lavarán con agua y jabón si los empaques así lo permitan o se rociarán con alcohol glicerinado mínimo al 60% aquellos que no se puedan lavar, garantizando así adecuadas condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

HORARIO DE ACTIVIDADES

Con el fin de asegurar el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, se ha establecido el siguiente horario para el adecuado desarrollo de nuestras actividades:

HORARIO	ACTIVIDADES
05:30 am	Jornada de limpieza y desinfección (a puerta cerrada) de áreas comunes.
06:00 – 6:20 am	Ingreso de profesores a las instalaciones del Colegio.
06:30 am	Apertura de puertas para ingreso escalonado de estudiantes, bajo la
	supervisión de los profesores.
07:00 am a 2:00 pm	Jornada académica, con pausa intermedia en horario escalonado por
	grado.

2:00 a 2:30 pm	Salida escalonada de estudiantes, bajo la supervisión de los profesores.	
01:00 a 2:30 pm	Almuerzo por turnos de empleados.	
02:30 a 4:45 pm	Horario de atención a padres de familia, proveedores y visitantes.	
03:00 a 05:30 pm	Jornada de limpieza y desinfección de pisos, superficies, unidades	
	sanitarias, equipos, etc.	
05:00 pm	Fin de la jornada laboral para directivas y administrativos.	
5:30 pm	Fin de la jornada laboral para mantenimiento y servicios generales.	

Se realizarán jornadas adicionales de limpieza y desinfección en áreas específicas, cuando sean necesarias.

La atención a padres de familia se realizará por citas programadas. En caso de que un padre de familia se acerque a las instalaciones sin cita previa, deberá esperar por fuera de las instalaciones del Colegio mientras le confirman si puede ser atendido. Se deberá guardar el distanciamiento físico necesario y las medidas de bioseguridad.



PLAN DE COMUNICACIONES

Las comunicaciones del Colegio hacia la comunidad académica continuarán realizándose a través de los medios oficiales: circulares, correos electrónicos, página web, redes sociales y las carteleras ubicadas en puntos estratégicos de la institución. La comunicación estará enfocada hacia:

- ✓ La realización constante de campañas de prevención y promoción del autocuidado, enfatizando en el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, el uso permanente y correcto de tapabocas y cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar.
- ✓ La instalación de avisos visibles en las entradas de la institución que señalen las medidas contempladas en el presente protocolo, así como medidas complementarias orientadas a preservar la salud y la seguridad de la comunidad educativa.
- ✓ Se dispondrán avisos pedagógicos en puntos estratégicos de la institución, que incluyan prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, entre ellas:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - Limpiar y desinfectar frecuentemente las manos con una solución desinfectante.
 - Evitar saludos tradicionales, como apretones de manos, abrazos o besos.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente al momento de ingresar a la institución, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos y hacerlo mínimo cada tres (3) horas.

- Promover el uso racional del agua por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Se realizarán capacitaciones constantes a todo el personal en la cual se socializarán el presente protocolo de bioseguridad y sus actualizaciones, los lineamientos establecidos por las autoridades pertinentes, los procedimientos establecidos en la institución para la limpieza y desinfección de las áreas, así como el estado de contagio a nivel local y nacional.
- ✓ Se adoptó el lema "¡En el Nuevo Colegio del Prado nos cuidamos entre todos!", que acompañará todas las piezas de comunicación.

ANEXO 1 – Archivo gráfico

Protocolo de lavado de manos ubicado en carteleras, lavamanos (fijos y portátiles) y baños del Colegio:







Protocolo de desinfección de manos ubicado en carteleras y puntos de desinfección:



Uso correcto del tapabocas ubicado en carteleras y salones de clase:





Lavamanos ubicados cerca de las entradas, para uso de quienes ingresan:





Pasarelas para el ingreso escalonado de estudiantes:

Carrera 65





Carrera 62:



Disposición de canecas ajustadas al nuevo código de colores:





Pantallas protectoras en Recepción y Contabilidad:





Señalización en los pasillos interiores:



Indicación de aforo máximo de cada área:



Delimitación de áreas que no se usarán:



ANEXO 2 – Elementos de Protección Personal por Áreas

No.	OFICINA	EPP - DOTACIÓN
1	Puertas de la	Tapabocas.
	institución: Control de	Termometro láser.
	acceso personal –	Atomizador con solución de alcohol glicerinado para
	Recepción	procedimiento de limpieza y desinfección de manos.
		Solución de cloro en agua para desinfección de superficies.
		Recepción: Pantalla protectora.
2	Dirección General	Tapabocas.
	Rectoría Académica	Atomizador con solución de alcohol glicerinado para
	Secretaría Académica	procedimiento de limpieza y desinfección de manos.
	Psicoorientación	Solución de cloro en agua para desinfección de superficies.
	Coordinaciones	
	Docentes	
	Biblioteca	
3	Auxiliar administrativo	Tapabocas.
		Atomizador con solución de alcohol glicerinado para
		procedimiento de limpieza y desinfección de manos.
		Solución de cloro en agua para desinfección de superficies.
4	Contabilidad	Tapabocas.
		Atomizador con solución de alcohol glicerinado para
		procedimiento de limpieza y desinfección de manos.
		Solución de cloro en agua para desinfección de superficies.
		Pantalla protectora.
5	Servicios Generales y	Tapabocas.
	Mantenimiento	Guantes de caucho.
		Gafas de seguridad.
		Overol enterizo en material antifluido.
		Atomizador con solución de alcohol glicerinado para
		procedimiento de limpieza y desinfección de manos.
		Solución de cloro en agua para desinfección de superficies.

ANEXO 3 – Ejemplo de Piezas del Plan de Comunicaciones

Ejemplos de información compartida con los padres de familia sobre el modelo de alternancia:





Protocolo de Ingreso de Visitantes

"En el Nuevo Colegio del Prado nos cuidamos entre todos"



VISITARÁ EL COLEGIO PRÓXIMAMENTE?

Por favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones si necesita usar los servicios de la tienda escolar o la oficina de contabilidad.



RECUERDE:

recepcionista le indicará la fecha y hora de la misma y además Antes de visitarnos, deberá agendar una cita. Nuestra comunicará a la oficina de su interés sobre la visita.



Desinfectar sus zapatos.

manos con agua y jabón. Lavarse las

Respetar el control de emperatura.

carrectamente el tapabocas.

Portar

aforos permitidos en las oficinas. Mantenga en todo momento el distanciamiento y respete los

visitas se permitirán solo en horas de la

las 4:45 pm

alternancia, estas Una vez inicie la

arde: entre las 2:30 y Los acompañantes deberán esperar afuera de las instalaciones del

Solo en caso de que necesite

Colegio.

Solo un miembro de la familia puede ingresar.

comprar un uniforme de estudiante, este último podrá ingresar en compañía de su padre o acudiente

31